



De conformidad con el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Hacemos referencia a nuestro hecho relevante de 23 de mayo de 2016 (número de registro 238.968) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado en la indicada fecha por la Comisión Ejecutiva de FERROVIAL de conformidad con el Reglamento (CE) Nº 2273/2003, de la Comisión, de 22 de diciembre, y las normas que lo sustituyan tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) Nº 596/2014, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado, y al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de mayo de 2016 bajo el punto octavo de su orden del día (el "**Programa de Recompra**").

Durante el periodo transcurrido entre el 16 y el 22 de junio de 2016, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Operación</b>	<b>Nº. de títulos</b>	<b>Precio (€)</b>
16/06/2016	FER.MC	Compra	205.000	17,171
17/06/2016	FER.MC	Compra	250.000	17,420
20/06/2016	FER.MC	Compra	215.000	18,442
21/06/2016	FER.MC	Compra	200.000	18,486
22/06/2016	FER.MC	Compra	150.000	18,578

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 2016

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.